



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033913/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Martín LUDUEÑA en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, para finalizar una estadía de investigación en el Dipartimento di Fisica de la Università Degli Studi Di Trieste, Italia.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

10;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Martín LUDUEÑA (Legajo 47.091) en un cargo de **Profesor Ayudante B (DS)- código 121-, concurso -** del Departamento de Química Teórica y Computacional a partir del **01-08-2017** y hasta el **31-08-2017**, todo con cargo al artículo 4º inc. b de la **Ordenanza 1/91 del HCS**, para finalizar una estadía de investigación en el Dipartimento di Fisica de la Università Degli Studi Di Trieste, Italia.

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:

CM.vv.

830

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC